

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10241 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 579.01/2014, por auto de fecha 3 de marzo de 2016, se determina la conclusión del concurso de Linux New Media Spain, S.L., por finalización de las operaciones de liquidación conforme al art. 176.2.º de la LC.

Málaga, 3 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160010077-1